



DECRETO N° : E-2493/2017 /

Colina, 23 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 045/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017, de Permisos de Circulación del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la empresa COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA, por concepto de permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **CXGJ-48**. Se informó que con fecha 27/09/2017 la citada empresa solicitó a esa Unidad, el valor de pago del permiso para cancelar. Posteriormente, la empresa en cuestión, a través de la modalidad de transferencia electrónica, realizó el abono anticipadamente por el monto de \$ 93.574. a la cuenta corriente municipal. Debido a la falta de documentación, no se materializó el otorgamiento del permiso de circulación año 2017, quedando los fondos en la cuenta municipal. Adjunta documentos de respaldo; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA**, RUT.: **96.815.970-4**, la cantidad de \$ **93.574.-** (noventa y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos), por concepto de permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **CXGJ-48**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Permisos de Circulación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.